RESOLUCION Nº533/90



EXP.N°1047/90 SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.-Visto lo solicitado por la Fiscalía ante la Cámara Federal de apelaciones Paraná,

a) Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 1291/89, referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, y de otro agente con una categoría equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.-

b) Imputar el gasto resultante de la precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T) para el corriente ejercicio financie-ro.-

c) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

U. 30.78

MEETING TO SECULIAR ON

RODOLFO CTORNA

Bit.

MANAGO CO

SE LA MACION

pumu

CORTE SEZELANT L'ELLE LE LA NACION